

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 140

19 de mayo de 2003
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
◆ ASISTENCIA	1
◆ ASUNTOS ENTRADOS	1
◆ INASISTENCIAS	1
◆ MEDIA HORA PREVIA	2
INQUIETUDES SOBRE BALNEARIO KIYÚ.....	3
VECINOS DE KIYÚ REALIZAN ABNEGADA TAREA EN PRO DEL BALNEARIO Exposiciones de la señora edila Norma Stéfano.	
INTENDENCIA MUNICIPAL: LLAMADO A CONCURSO ENTRE FUNCIONARIOS GABINETES HIGIÉNICOS PÚBLICOS PARA EL CENTRO DE LA CIUDAD Exposiciones del señor edil Álvaro Pianzola.	
CATEGORÍA “NOVICIO”. SE SOLICITA SU IMPLEMENTACIÓN.....	4
Exposición del señor edil Hugo Poggio.	
CARENCIAS NUTRICIONALES. POSIBLES SOLUCIONES.....	5
Exposición del señor edil Washington Miranda.	
RUTA 45 EN MAL ESTADO FELICITACIONES POR LA LABOR DEL CENTRO DE ADOLESCENTES DE VILLA RODRÍGUEZ. PLACITA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SUIZA Y CANELONES EN MAL ESTADO.....	6
FELICITACIONES A LA JUNTA LOCAL DE VILLA RODRÍGUEZ POR LAS MEJORAS REALIZADAS EN LA PLAZA DE LOS VITIVINICULTORES. VILLA RODRÍGUEZ: SOLICITAN QUE SE COMIENZE CON LA PODA Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón.	
DOCTOR ALBERTO VOLONTÉ: CONDECORADO CON LA “ORDEN DE MAYO” FABRICAR LOS SEMÁFOROS EN SAN JOSÉ QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CUENTE CON SU PÁGINA WEB.....	7
Exposiciones del señor edil Andrés Pinaluba.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	7
El señor edil Alfredo Ciriani informa sobre los actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones referente a la explotación de la hostería del Parque Rodó. Hacen uso de la palabra varios señores ediles.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	9
<u>Asuntos Pendientes de la Sesión Anterior</u> Se continúa con el Informe de la Comisión de Legislación correspondiente al proyecto de decreto sobre el uso obligatorio del casco. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota afirmativamente, en forma nominal, el Artículo 4°), tal como vino en el proyecto de decreto. Fundamentan el voto varios señores ediles. A solicitud del señor edil Echegorri se reconsideran los Artículos 1°) y 2°). Queda denegado el Artículo 1°), tal cual como venía en el proyecto de decreto. Se aprueba , en forma nominal, la modificación del Artículo 1°). Queda denegado el Artículo 2°), tal cual como venía en el proyecto de decreto. Se aprueba, en forma nominal, la modificación del Artículo 2°). Queda denegado el Artículo 5°), tal cual como venía en el proyecto de decreto y también la modificación sugerida. Fundamentan el voto varios señores ediles. A solicitud del señor edil Bentancor se reconsidera el Artículo 5°), el cual se vota nuevamente en forma negativa. Se reconsidera la modificación del Artículo 5°) y se vota en forma negativa. Queda denegado el Artículo 6°), tal cual como venía en el proyecto de decreto. Fundamenta el voto el señor edil Boix. Se reconsidera el Artículo 6°) y se vota afirmativamente. A solicitud del señor edil Boix se vota afirmativamente la supresión del Artículo 7°) El artículo que figuraba con el número 8°) en el proyecto de decreto, pasa a ser el 7°) y queda denegado. Se vota afirmativamente, en forma nominal, la modificación sugerida para el Artículo 8°) Queda denegado el Artículo 9°), tal cual como venía en el proyecto de decreto.	

Se vota afirmativamente, en forma nominal, la modificación sugerida para el Artículo 9°)
A solicitud del señor edil Boix se vota afirmativamente la supresión del Artículo 10)
Queda denegado el Artículo 11), tal cual como venía en el proyecto de decreto
Se vota afirmativamente, en forma nominal, la modificación sugerida para el Artículo 11)
Se vota afirmativamente, en forma nominal, el Artículo 12)
Fundamenta el voto el señor edil Álvaro Pianzzola.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN** .20

Hora 23.50

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil tres, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Reina Martínez, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Mirta Mascheroni (parte), Rossana Reyes (parte), Rita Quevedo (parte) y los señores ediles Alfredo Ciriani (parte), Fredy Fabre (parte), Jesús Pérez (parte), Hugo Poggio (parte), Heber Berto (parte), Nelson Hernández (parte), José Pedro Sfeir (parte), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba (parte), Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Giménez (suplente-parte), María Luz Bessio (parte) y Luis Barreto.

Faltan , en uso de licencia, el señor edil José Luis Falero, Erwin Klaassen, Juan Rodino y Enrique Rodríguez.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Graciela Ghirardelli de Moreira, María Montero y Claudia Betancor.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 140/03.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA
- 2) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 3) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 4) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 5) SE ENTREGARÁN FOTOCOPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA.
- 6) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 7) POR SECRETARÍA SE DARÁ RESPUESTA A LO SOLICITADO.
- 8) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

- 9) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE.
- 10) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 12) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 13) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 14) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 15) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 16) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 17) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 18) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 19) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 20) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- 21) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 22) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 23) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 24) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 25) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 26) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 27) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 28) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 29) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 30) ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 31) HABIÉNDOSE EXPEDIDO EL CUERPO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 32) PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
- 33) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 34) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 06/05/03.- Faltan, con aviso, los señores ediles Juan Echegorri y Hugo Poggio.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 07/05/03.- Falta, con aviso, el señor edil Elzeario Boix.

Comisión de Desarrollo de fecha 08/05/03.- Falta, con aviso, la señora edila María Luz Bessio.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de



fecha 09/05/03.- Faltan, con aviso, los señores ediles José Pedro Sfeir, Elzeario Boix y Nelson Hernández.

Sesión ordinaria de fecha 12/05/03 (cuarto intermedio del día 05/05/03).-Faltan, con aviso, los señores ediles Washington Miranda, Heber Berto y Reina Martínez

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 13/05/03.- Falta, con aviso, la señora edila Rossana Reyes.

Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 14/05/03.- Falta, con aviso, el señor edil Gonzalo Geribón.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 14/05/03.- Faltan, con aviso, los señores ediles Erwin Klaassen, Washington Miranda, Danilo Vassallo y Ruben Bacigalupe, y, sin aviso, los señores Ediles Juan Echegorri y Heber Berto.

• LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a dos solicitudes de licencia.

(Se leen)

“Sr. Presidente de la Junta Departamental Don Alexis Bonnahón Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente cúmpleme solicitar a usted licencia en la función de Edil Suplente por el plazo comprendido entre el 16 y el 31 de mayo de 2003 por razones de índole personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Edil Enrique Rodríguez. Lista 2”

“Sr. Presidente de la Junta Departamental Don Alexis Bonnahón Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de ésta, solicito a usted licencia en mi función de Edil Departamental, desde el día 15 de mayo hasta el día 15 de junio del corriente año, por razones de índole particular.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

*ERWIN KLAASSEN
EDIL”*

cb.

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora edila Stéfano.

◆ INQUIETUDES SOBRE BALNEARIO KIYÚ

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

El sábado 10 del presente mes visitamos el balneario Kiyú; nos entrevistamos con integrantes de la Comisión del Parador Chico, recorriendo buena parte de la zona.

Pero, en primer lugar, deseo mencionar un

aspecto que observamos al llegar a sus cercanías, donde ya se divisa la costa y se halla el indicador exactamente donde debemos doblar en ángulo recto para seguir por la parte bituminizada. Quien poco conozca, seguirá derecho, constatando, al llegar al monte de eucaliptos, el estado de abandono del camino.

Es por esto que sugerimos que se pase la máquina niveladora, ya que en época estival mucha gente gusta pasar el día en esa tranquilidad que allí le ofrece la naturaleza. Y, en segundo lugar, sugerimos que se coloque a unos cien metros el cartel indicador antes de llegar a la curva, pintándolo de color más visible.

Los integrantes de la Comisión nos indicaban la gran cantidad de tránsito que se produce los fines de semana, debiendo prever en la entrada al balneario, sobre Ruta 1, la colocación de columnas de luz que alertarían con mayor impacto a los conductores.

En tercer lugar, se me indicó que esperan con ansiedad que la Intendencia coloque las columnas correspondientes en el interior del balneario, ya que cuentan con los picos de luz necesarios. Pensamos que ésta es una necesidad que se plantea durante todo el año debido a la población permanente que existe. Hace poco se llevó a la práctica, por los propios lugareños, un censo que arrojó la cantidad de 458 personas.

En cuanto al camping creemos que, con pequeños gastos, se puede acondicionar el terreno que se encuentra lleno de zanjas y dar acceso de entrada y salida, lo que podría ser con un embalastado hacia la zona conocida como “la guitarra”.

Con respecto a este lugar, agregamos: pensamos de primordial importancia que se acondicione “la guitarra”, la cual ha sido erosionada brutalmente, impidiendo su acceso con vehículos.

Al hacer accesible todo el camino, se solucionaría comúnmente el problema del camping y éste que acabo de mencionar.

Respecto a esto último, nos estamos refiriendo a lograr entrada y salida para Kiyú, ya que el atiborramiento de vehículos hace que los visitantes, y ómnibus de pasajeros, estén parados durante horas para obtener salida. Años atrás existía esta opción que atenuaba totalmente este problema de atascamiento. Pero, hoy el deterioro es total, ya que hace varios años que no se han practicado arreglos.

Además, debe considerarse que en épocas bastante cercanas se produjeron dos incendios que pudieron controlarse rápidamente, pero cuál sería la situación de caos y peligro si esto se repite un fin de semana. Alertamos sobre esto para no llegar a situaciones irreversibles y después, recién, dar las soluciones.

Creemos oportuno recordar una definición de “turismo” que si bien nadie puede, hoy, pretender que se pueda llevar a la práctica en su totalidad por la situación de angustia económica que padecemos, podemos y debemos buscar aproximaciones en aspectos que requieren, más que nada, voluntad política. “La actividad turística es el conjunto de actividades relacionadas con el consumo, la hotelería, la gastronomía, transporte, esparcimiento y artesanía. Este concepto pone en evidencia los efectos del desarrollo económico que proporciona la actividad turística.”

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal de San José y a la Comisión de Obras y



Servicios Públicos de la Junta.

♦ **VECINOS DE KIYÚ REALIZAN ABNEGADA TAREA EN PRO DEL BALNEARIO**

Por último, queremos remarcar la abnegada tarea que un grupo de vecinos de Kiyú está llevando a cabo. Por medio del Plan de Asistencia Primaria en Salud consiguieron atención médica para los días martes y sábado, que no tenían. Y, además, asistencia de enfermería para todos los días de la semana. Funciona gratuitamente en el local de la Asociación Médica; pero, es imprescindible contar con médico en forma permanente. De ahí, es que se debe informar e interesar a las autoridades de Salud Pública.

Por ello, pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras pase al Ministerio de Salud Pública. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

♦ **INTENDENCIA MUNICIPAL: LLAMADO A CONCURSO ENTRE FUNCIONARIOS**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, señor Presidente, nos queremos referir a una preocupación que nos han hecho llegar algunos funcionarios municipales. Esta preocupación está referida al llamado a concurso entre los funcionarios municipales que ha hecho el Ejecutivo Comunal para llenar el escalafón.

Muchos de los funcionarios que me han visto con esta preocupación, me han dicho que desconocen las bases del concurso, que todavía no se las entregaron; que no conocen la integración de la mesa, quiénes van a ser las personas que van a tomar el examen y están preocupados porque no saben si esas personas son idóneas.

Me han dicho que al inicio de esta Administración Municipal se hizo un examen entre los funcionarios, con gente idónea que vino del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de otras Intendencias, y que ese examen, que se dio hace alrededor de dos años, no va a ser considerado, que van a partir todos de punto cero; es decir, van a estar en las mismas condiciones aquellos funcionarios que ya dieron esta prueba y los funcionarios nuevos, los que no han realizado ninguna prueba.

Hay muchas preguntas al respecto, señor Presidente; hay funcionarios que manejan máquinas desde hace muchos años y están preocupados porque ven que en este examen pueden perder esa posibilidad.

Otra preocupación sería que tienen es sobre la objetividad o cristalinidad que va a haber en el llamado a concurso, ya que hasta ahora no se le ha dicho a ADEOM que el gremio va a tener un representante en las mesas que van a tomar los exámenes.

Simplemente, señor Presidente, yo aprovecho esta Media Hora Previa para trasladar la inquietud que me han hecho algunos funcionarios municipales y me parece pertinente que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Comisión de Legislación de la Junta para que tome cartas en el asunto. Yo considera conveniente que llame a ADEOM para ver si esta preocupación que me plantearon es a

nivel individual o si efectivamente es el sentir de todo el gremio. Si fuese así, creo que la Comisión de Legislación tendría que ponerse a trabajar en el tema para darle a todos los funcionarios las garantías suficientes en cada uno de los casos, a los efectos de lograr verdaderamente que se mejore el servicio, porque en definitiva debe ser ese el objetivo final.

GABINETES HIGIÉNICOS PÚBLICOS PARA EL CENTRO DE LA CIUDAD

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero reiterar un pedido que también realicé en una Media Hora Previa hace algunos meses.

Algunos comerciantes del centro de la ciudad me han reiterado, en los últimos días, la necesidad de contar con baños públicos en el centro de la ciudad.

No es conveniente dar nombres en una Media Hora Previa, pero lo voy a hacer porque estoy autorizado. El ex edil Ariel Ausán, propietario de un comercio, de una galería en el centro de la ciudad fue uno de los comerciantes que me planteó la inquietud; dice que realmente está "aburrido" de llegar los lunes de mañana a abrir el comercio y encontrarse con orín sobre la vidriera de su comercio, ubicado a diez metros de la plaza principal.

Este problema no lo tiene solamente él, sino que también lo tienen muchos comerciantes, fundamentalmente los que tienen locales tipo galerías.

Reitero, este planteamiento lo hicimos ya hace algunos meses; en aquel momento dijimos que a nosotros también nos pasa, que reiteradas veces cuando vienen los abuelos que se quedan en la colonia de vacaciones, en el BPS, a recorrer la ciudad para conocer, especialmente el Teatro Macció, y los ómnibus paran en la puerta del Teatro, salen como locos a buscar un baño y no lo encuentran.

Hay que tener en cuenta que en las inmediaciones de la plaza muchos comercios, restaurantes y bares, han cerrado, por lo cual, no se puede contar con gabinetes higiénicos.

Realmente, señor Presidente, esta es una carencia que debemos reconocer y a la cual debemos encontrarle una solución.

En ese sentido, señor Presidente, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal para que intente encontrar una solución; sabemos que el tema no es fácil; sabemos que desde el punto de vista estético los gabinetes higiénicos no deben quedar nada bien, pero, de alguna forma, habrá que encontrar una solución. Sabemos que en otros departamentos hay gabinetes higiénicos públicos y, como decía, quedan muy pocos bares o restaurantes a donde poder recurrir en esos casos.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

CATEGORIA "NOVICIO". SE SOLICITA SU IMPLEMENTACIÓN.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor



Presidente.

Hoy, como la mayoría de las veces, voy a aprovechar el tiempo de la Media Hora Previa para plantear una inquietud y, a la vez, la disconformidad de un nutrido grupo de personas que ya hace casi un año, se dedica a ayudar a más de una escuela, a la Comisaría de Rincón de la Bolsa, al grupo de Bomberos Voluntarios del mismo lugar, Escuela de Juan Soler, etcétera.

En esta ocasión, si no hubiese sido por el estado del tiempo que, tal como se dice corrientemente, jugó una mala pasada, la obra hubiese sido en beneficio de la Escuela N° 85, de Rincón del Pino. Más tarde voy a verificar este dato, ya que hay dos escuelas y yo sólo he tratado con la Directora

Esta gente, que pone lo mejor de sí para ayudar, en un momento tan difícil como el presente -al respecto, ya hemos hablado con usted, señor Presidente, que tiene un gran conocimiento, sobre todo histórico, sobre la realización de carreras de cachilas- sigue esperando y no hemos logrado nada en relación a un permiso definitivo por parte de la gente de la Federación Uruguaya de Automovilismo Deportivo (FUAD).

Entendemos que en cualquier deporte las reglamentaciones son muy necesarias, sobre todo si los mismos son -como expresan ellos- de alto riesgo. Hace ya un año que hemos entablado conversaciones y buscado soluciones para que haya una categoría de "novicios", como en cualquier otro deporte, incluidos los de alto riesgo.

Dentro de nuestras limitaciones, consideramos como deporte de alto riesgo, por ejemplo, el tiro al blanco, si se da a la persona, sin estar preparada, un arma. Sin embargo, por eso no se le puede prohibir competir y desarrollar un deporte.

Hoy mantuvimos con la gente de la Federación una conversación que no llevó, aparentemente, a una solución.

Consideramos que si no hubiera una categoría que permitiese a la gente iniciarse en determinada disciplina, nadie llegaría a ese nivel casi profesional que ellos pretenden, sobre todo con los costos existentes para que un corredor sea federado. Es imposible realizar este tipo de tarea a beneficio de escuelas y demás, con esta reglamentación.

Hemos hablado sobre este problema a nivel departamental, que es donde queremos trabajar; lo hemos hecho, incluso, con el Intendente Municipal de San José y con el propio Ministro del Interior, quien más de una vez ha tratado de darnos una mano y siempre nos encontramos con ese Reglamento que está respaldado por una reglamentación Internacional. Lo recibe y lo cede a la Federación Uruguaya, el Automóvil Club que a través de gente que entiende mucho de leyes nos explica que no sería el adecuado.

No digo que seamos nosotros los dueños de la verdad, pero sí que deseamos que se acerquen a dialogar esas autoridades que he nombrado: la Intendencia Municipal -con sus asesores jurídicos-, el Ministerio de Deportes y Juventud e, inclusive, el Ministerio del Interior, a ver si esto tiene solución. Logramos que escuelas como ésta que ayer se hubiera visto beneficiada, puedan estarlo a lo largo del año.

Todos sabemos las necesidades que hay en todos los aspectos. Hemos apoyado eventos en todo el Departamento, a beneficio de distintas instituciones. Quiero destacar que esto en Rincón de la Bolsa es extremadamente necesario y que podríamos hasta poner en funcionamiento un mecanismo muy especial que habíamos pensado

para este año y que tiene que ver con la alimentación. Así, pensamos que la entrada consista en un aporte de alimentos secos. Es decir, todas esas cosas que se hacen en otros lados y con otros deportes.

Si la seguridad es la prioridad de esta gente, estamos dispuestos a cumplir con todas las reglamentaciones. Hoy, incluso, pensamos, contando con los aportes provenientes de donaciones, que podríamos llegar a federar el Club, pero no exigirles todos los pagos. Consideramos que debe existir esa categoría -y pienso que alguien lo podrá explicar mejor que yo, si se da el ámbito necesario- a la que se pueda acceder a competir como "novicio", además de realizar los espectáculos con las seguridades que ellos exigen. Estamos dispuestos a aceptar todo esto y hasta a pagar la fiscalización, pero queremos que exista esa categoría de "novicio", como hay en todos los deportes, hasta en los de más alto riesgo, como en el tiro, en la arquería y también, por ejemplo, en la natación. En todos los deportes existen carreras de no federados, sobre todo con estas necesidades que se plantean por parte de esta gente que siempre ha trabajado para aportar, en parte, soluciones a los problemas de la gente, acuciada por las dificultades que en este país no son pocas.

En estos días, este año y también el año pasado nos cerraron las puertas por algo que nosotros, tal vez inadecuadamente, opinamos, en el sentido de que es un criterio netamente económico y esperamos que ahora se abran.

Debemos decir que hay gente que siempre nos ayudó, inclusive con trabajo, por ejemplo, los representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y ojalá que esa gente logre encontrar un camino para que esto sea una realidad y se logre realizar el bien que necesita tanta gente. Si ello no es posible, por lo menos debemos intentarlo.

Ultimamente, después de mucho criticar, estoy del lado de la prensa, ya que muchas cosas han encontrado su camino después de discutirse por la prensa. En consecuencia, pido a los representantes de la misma que nos den una mano difundiendo este asunto, porque si hay alguien que no ayuda por desconocimiento, no tenga más esa excusa.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los representantes de la prensa, a la Intendencia Municipal, al Ministerio del Interior -al que agradezco lo que ha cooperado en su momento-, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Deportes y Juventud, a la Comisión de Área Metropolitana y también al Automóvil Club del Uruguay, a ver si lo sensibilizamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

OPINIONES NUTRICIONALES. POSIBLES SOLUCIONES.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, el tema de la alimentación ha sido uno de los asuntos que en los últimos tiempos ha generado preocupación a todos los niveles, producto de los casos de fallecimiento por desnutrición ocurridos en el Hospital Pereira Rossell.



Viene a nuestra mente cuando allá por el año 2000 planteábamos, junto con la compañera Silvia Cabrera, la necesidad del mejoramiento de la canasta familiar, teniendo especial cuidado por las madres con hijos pequeños, población que generalmente es la más afectada. Esto no era una novedad y hoy la cruel realidad nos está dando, lamentablemente, la razón al respecto. En el año 2001, más exactamente en octubre de ese año, una profesora de la Escuela de Nutrición y Dietética, la señora Mónica Brits, hablaba de que un 19% de los niños menores de cinco años presenta signos de desnutrición aguda y el 31%, desnutrición crónica. Estos eran datos oficiales, provenientes de la RED SISVAN

–Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional- en la que intervienen distintas instituciones gubernamentales, entre las que se encuentran el Ministerio de Salud Pública y la referida Escuela de Nutrición y Dietética. La aludida profesora decía que por inseguridad alimentaria, estos niños no pueden consumir regularmente las cantidades necesarias de alimentos para su crecimiento normal y, por ende, para su desarrollo; luego, a edad muy temprana deben abandonar las instituciones de enseñanza para comenzar a trabajar, con lo que estamos uniendo, decía ella, todo esto a una situación de pobreza. Son niños que no tienen la concentración que deberían tener, por lo cual muchas veces desertan de las escuelas y liceos para insertarse en un mundo laboral que les exige una preparación que no logran alcanzar, cerrándose así el círculo de pobreza y desnutrición.

Más cercano en el tiempo, la Intendencia Municipal de Montevideo presentó datos que, en principio, provocaron algunas reacciones en el sentido de que estaban equivocados o fuera de lugar, que planteaban casos extremos en la propia capital del país, donde en algunos puntos o zonas de la misma, la desnutrición alcanzaba el 6.6% de los niños menores de cinco años.

En ese orden de cosas, el 8 de mayo de 2001, la señora Mireya Gómez Haedo, pediatra, decía que para evitar los casos de desnutrición infantil, importa tener algo con qué alimentarlos, pero también es necesario contar con la actitud adecuada. La pobreza y la exclusión en que viven las madres de los niños en riesgo puede ser tan peligrosa como el no tener qué comer. Claramente decía la referida doctora, que es imprescindible complementar las canastas que el Instituto Nacional de Alimentación –INDA- entrega. Sin embargo, el problema de la alimentación y de la desnutrición es más profundo que la sola falta de comida. Así, comprender por qué dos niños de tres meses de edad mueren por falta de alimentos cuando estaban siendo amamantados, se hace muy difícil si se desconoce la realidad en que viven estos niños y sus madres. No alcanza con que tengan sólo comida. En ese sentido, la doctora planteaba la apertura de los servicios de salud hacia la población, pero entendida no sólo como una proximidad geográfica, sino también desde el punto de vista de la accesibilidad a la misma. Cosas tan simples como que la atención pediátrica sea permanente, que haya una respuesta inmediata y que no existan largas colas, puede crear la diferencia entre que la madre vuelva a consultar o que no lo haga.

Es, entonces, fundamental –decía la doctora Gómez Haedo- en la atención primaria de la salud, que existan para las policlínicas, tanto municipales como del Ministerio de Salud Pública, áreas geográficas de responsabilidad, delimitar una

extensión que el servicio atenderá. De esta manera, no se corre el riesgo de que queden zonas muertas de las que nadie, posteriormente, se responsabilice.

En ese sentido, señor Presidente, queremos –en este momento en que aparentemente se va a dar respuesta por parte del Estado a esta temática que tanto malestar ocasiona a toda la sociedad uruguaya- que también se tenga en cuenta los servicios de salud necesarios para que la atención alimenticia tenga en ellos la base fundamental para que pueda ser un programa que rinda los beneficios esperados. Seguramente, para todos nosotros, señor Presidente, lo más importante es que la gente tenga trabajo. Lo hemos dicho siempre y lo seguimos sosteniendo: que la gente tenga trabajo, que se gane su pan y pueda mantener a su familia. En estas condiciones de crisis extrema, hay que recurrir a todos los valores de la sociedad que tienden a satisfacer las necesidades básicas de la gente que hoy lo está pasando muy mal. Al respecto, la coordinación debe ser necesaria y prioritaria entre las distintas reparticiones del Estado, a través de sus organizaciones nutricionales y de aquellas dirigidas a atender la salud.

En consecuencia, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase a la Intendencia Municipal, al Ministerio de Salud Pública y al INDA y a la prensa departamental, a los efectos de que –¡ojalá!- las reuniones de coordinación que hoy se están realizando, lleguen a buen puerto, se realicen efectivamente y que finalmente podamos llegar a todos los que hoy están sufriendo esta difícil situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

99

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

RUTA 45 EN MAL ESTADO

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: días pasados, efectuamos una recorrida por la Ruta 45, al norte, y quedamos profundamente preocupados por el estado en que se encuentra ésta.

Por tal motivo, se hace necesario que la Comuna proceda a efectuar su reconstrucción, dada la importancia de ésta y por el significativo flujo de productores que circulan por ella, pues es la única vía de salida de su producción y para desplazarse en general.

También, quiero señalar que dado los años que hace que no se efectúa una correcta limpieza de las cunetas esta ruta se corta, en varias partes, por el agua. Hubo innumerables accidentes y muchos de ellos se debe a su estado.

Hoy, no venimos a solicitar la bituminización de la Ruta 45, como había prometido el señor Intendente en la campaña electoral pasada, sino que solamente solicitamos que se efectúe la limpieza de las cunetas y la recarga del balasto. Además, dado lo extenso de esta carretera y su importancia, pedimos que se pueda disponer –como en el Período anterior de Gobierno- de una motoniveladora en la Junta Local de Villa Rodríguez, la cual se ocuparía de la conservación de la Villa, al norte, y la maquinaria de la Dirección de Obras de la Intendencia del norte hacia Villa Rodríguez, como forma de realizar un trabajo



efectivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal, a la Junta Local de Villa Rodríguez, a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez y a la prensa en general.

♦ **FELICITACIONES POR LA LABOR DEL CENTRO DE ADOLESCENTES DE VILLA RODRÍGUEZ**

En segundo lugar, no queremos dejar pasar la posibilidad de destacar, desde esta banca, la invalorable labor que viene desempeñando el Centro para Adolescentes de Villa Rodríguez, que funciona desde hace cinco años en convenio entre la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez y el INAME.

Días pasados, cuando fuimos invitados a los festejos de su quinto aniversario pudimos apreciar el trabajo que se hace allí con más de doscientos jóvenes de nuestro medio rural; sin este Centro, muchos jóvenes verían truncadas sus posibilidades de estudio. Además, allí, se encuentran contenidos, reciben un plato caliente, clases de apoyo y llenan sus horas estudiando evitando así su regreso a las calles, con lo nocivo que esto resulta para nuestra juventud, etcétera.

Por tanto, felicitamos por tan importante labor a su Directora, la Profesora Mirtana López y por su intermedio a todo el personal del Centro, a la Comisión Directiva de la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez y a la Comisión de Damas, instándolos a seguir en ese camino, dado que hoy se ven los frutos, pues muchos de los jóvenes del medio rural, gracias a su trabajo, pueden acceder a una educación digna e igualitaria.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Centro para Adolescentes de Vila Rodríguez, a la Sociedad de Productores de Leche de Villa Rodríguez, al Directorio de INAME y a la prensa en general.

♦ **PLACITA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SUIZA Y CANELONES EN ESTADO DE ABANDONO**

En tercer lugar, quiero decir que estos días hemos estado recorriendo algunos barrios de la ciudad de San José y pudimos constatar el estado de abandono en que se encuentra la placita ubicada en la intersección de las calles Suiza y Canelones- a la entrada del complejo deportivo del Club Atlético "Tito Borjas"-, en donde, en años anteriores, la Comuna, conjuntamente con la Directiva de este Club, se había puesto de acuerdo con la recuperación de este espacio verde.

Por tanto, es nuestra intención poder sensibilizar al Ejecutivo Comunal para que se recupere a esta placita en beneficio de la comunidad. Hoy en día, esta placita solamente cuenta con una cabina telefónica y un gran pastizal.

Estamos convencidos que dicha barriada es merecedora de la recuperación de este espacio y que para la Comuna no sería un costo importante su recuperación y puesta a punto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Parques y Jardines de la Intendencia Municipal, a la Comisión del Club Atlético "Tito Borjas", a la Comisión Barrial, a la Cámara del

Pueblo y a la prensa en general.

♦ **FELICITACIONES A LA JUNTA LOCAL DE VILLA RODRÍGUEZ POR LAS MEJORAS REALIZADAS EN LA PLAZA DE LOS VITIVINICULTORES**

Finalmente, señor Presidente, abusando del tiempo, queremos felicitar –pues no se trata solamente de destacar lo malo- a la Junta Local de Villa Rodríguez por el trabajo que viene realizando en la recuperación y puesta a punto de la Plaza de los Vitivinicultores.

El personal de la Junta Local ha realizado un trabajo espléndido y por eso queremos hacer llegar nuestro beneplácito a la encargada, al personal de obras y al capataz.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Local, a la Intendencia Municipal y a los vitivinicultores de Villa Rodríguez.

♦ **VILLA RODRÍGUEZ: SOLICITAN QUE SE COMIENZE CON LA PODA**

Además, queremos solicitarle a la Junta Local de Villa Rodríguez que proceda con la poda que está por hacer desde el año pasado, o, de lo contrario, que se autorice, por parte de la Dirección de Parques y Jardines, a los vecinos a realizarla mediante un previo control.

Si la Junta Local no cuenta con personal o no tiene los medios para realizarlo, dado que nos han llegado innumerables pedidos al respecto, les adelantamos que los vecinos estarían de acuerdo con hacerlo, pero la normativa vigente no se los permite.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Dirección de Parques y Jardines, a la Junta Local de Villa Rodríguez y a la prensa de Villa Rodríguez.

Es todo, muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Andrés Pinaluba.

• **DOCTOR ALBERTO VOLONTÉ: CONDECORADO CON LA "ORDEN DE MAYO"**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queríamos hacer referencia a la importantísima distinción a que fuera objeto, días pasados, por parte del Gobierno Argentino, nuestro embajador en la República Argentina, me refiero al doctor Alberto Volonté; quien fue condecorado con la "Orden de Mayo"; distinción que solamente está prevista para determinadas personalidades que han cumplido con una trayectoria de destaque al respecto.

En ese sentido, debemos hacer fundamental referencia a lo que ha sido su actitud conciliadora en determinadas "tormentas" regionales, donde se ha visto al doctor Volonté como principal protagonista del acercamiento y la unión de las naciones hermanas, fundamentalmente, de las que tienen que ver con el MERCOSUR.

También, quiero destacar lo que ha sido su permanente intervención en lo que son las relaciones bilaterales con el hermano país, el impulso y su preocupación permanente para la concreción- que si Dios quiere será a la brevedad



posible- de lo que conocemos como el puente Colonia-Buenos Aires.

Reiteramos, entonces, nuestras felicitaciones y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Embajada Uruguaya en la República Argentina y al Comité Nacional de Manos a la Obra.

- **FABRICAR LOS SEMÁFOROS EN SAN JOSÉ**

En segundo lugar, en el orden departamental, señor Presidente, debemos decir que vamos a hacer referencia al tema de los semáforos en la ciudad de San José, lo cual está previsto en el Presupuesto Municipal; asunto que permanentemente está en la carpeta que tiene que ver con el ordenamiento del tránsito, o sea, en la Comisión de Servicios Públicos de esta Junta Departamental.

En ese aspecto, a nadie escapa, lo oneroso que resulta la instalación de la batería de semáforos que se deben instalar en cada esquina o en cada cruce peligroso, que, por cierto, ya están los estudios que corresponden, por parte de la División de Tránsito, de cuáles son aquellas arterias, aquellos cruces más importantes que deberían contar con este elemento; sin embargo, todos sabemos que chocamos siempre con los costos de los semáforos.

Al respecto, nosotros, en lo personal, hicimos algún tipo de contacto con técnicos en electrónica – locales- y felizmente todo ha avanzado y la tecnología también; además, hoy, es más fácil acceder a la información, pues está al alcance de la mano, sobre todo, vía INTERNET, que contribuye y mucho para lograr la información necesaria.

Por tal razón, podemos aventurarnos a decir que seguramente con mano de obra y técnicos en electrónica locales, perfectamente, se podría realizar una experiencia de fabricación de semáforos en San José, y para ello naturalmente habría que hacer un llamado público; pero, en definitiva, le podríamos estar dando oportunidades a técnicos en avanzada en electrónica en nuestro departamento y la cosa no terminaría por ahí, pues también es cierto que seguramente habría que prever para el futuro lo que tiene que ver con la instalación y mantenimiento del mismo.

Esta idea que ya descansa en la Comisión de Servicios Públicos, porque días pasados lo estuvimos conversando con todos sus integrantes, se va a seguir estudiando para avanzar al respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a conocimiento del Ejecutivo Comunal para darle oficialidad al tema y que se haga lo propio con la Comisión de Servicios Públicos de la Junta Departamental.

- **QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CUENTE CON SU PÁGINA WEB**

Finalmente, queremos transmitir nuestra inquietud para que el Ejecutivo Comunal pueda realizar un llamado a los jóvenes que estudian computación, fundamentalmente, a aquellos que estudian diseños de páginas web; pues nos parecería más que importante que la Intendencia Municipal elaborara una página web de nuestro departamento y que en ella esté previsto lo que tiene que ver con el Manual del Inversor, que es fantástico. ¿Está previsto, señor Presidente?

(Dialogados)

¡Bienvenido! Sé que hay un proyecto de similares características. ¡Ah, ya se estaba haciendo...! No estaba en conocimiento de eso, lo que pasa que yo no vivo en la Intendencia, usted tiene más cercanía.

De todas maneras, me parece muy loable ello y, por tanto, saludo la iniciativa que tuvo la Intendencia Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

cb

- **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al siguiente capítulo: **Informes de Comisión.**

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

El informe de comisión que realizaré esta noche se refiere a la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la explotación de la Hostería del Parque Rodó, que integro en representación de este Cuerpo, adjudicación que se realizó hace pocos días.

Voy a dar lectura al acta de esta asesora. Dice: “*En la ciudad de San José, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres, en el local de la calle Asamblea 496 se reúnen los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que entiende en el Llamado a Licitación Pública a Interesados en la Explotación de la Hostería del Parque Rodó de la ciudad de San José, dispuesta por resolución del ejecutivo Comunal N° 1918/2002 del 10/12/02 a efectos de proceder al análisis de las propuestas presentadas. Se procede a calcular el precio comparación (1) de acuerdo al artículo 14 del Pliego de Condiciones que rigió el llamado, lo que arroja la siguiente prelación...*”

Señor Presidente, yo no sé si los señores ediles tienen interés en ver el detalle de los cálculos que se realizó, es muy complejo, no le voy a dar lectura, pero la forma está establecida en el acta y de ahí surgen los números finales. Paso, entonces, a dar el nombre de las empresas que participaron y los números finales.

La primera propuesta fue de la empresa WYDA LTDA, con dos opciones, como estaba previsto en el pliego, una con inversiones y otra sin inversiones. La opción dos fue con inversiones por un monto de 124.875 pesos. Esto surge –repto- de la fórmula compleja establecida en el pliego de condiciones.

La segunda opción de esta misma empresa es sin inversiones, por un monto de 20.000 pesos.

La tercera opción es la presentada por el señor Martín Alfonso Bicudo, con inversiones, y hace un total de 13.037,50.

Sigo leyendo el acta. Dice: “*Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que ambos oferentes se han ajustado a los requerimientos del pliego todos los integrantes de esta Comisión coinciden en seleccionar como la oferta más conveniente a los intereses de la Administración, la de WYDA LTDA por la opción con inversión en un precio mensual, a valores del primer semestre de 2002, de 18.000 pesos uruguayos. No siendo para más, se firma la presente en el lugar y fecha indicados.*”

Yo voy a recordar que esta Comisión estaba



integrada por el doctor Gastón Ithurralde, el escribano Agustín Calvo, el contador Linder Reyes, la contadora Ana Benteberri y, representando a este Cuerpo, mi persona.

Hoy viendo los asuntos entrados veo que había llegado de la Intendencia la resolución tomada por el Intendente.

Yo quisiera decir, señor Presidente, que creo que los montos que llevaron a tomar la decisión final son muy elocuentes, o sea, las diferencias son demasiado claras y fue lo que llevó a tomar la posición por unanimidad, como así lo dice el acta que acabo de leer.

Yo mantuve, hasta el día de hoy, en mi poder una nota entrada a la Mesa, con fecha 14 de mayo de 2003, de un edil de este Cuerpo, donde planteaba sus dudas, basado en la opinión pública, exclusivamente en lo que la opinión pública decía. Paso a leer: *“Si bien los ediles no podemos guiarnos por rumores de la calle hay algunos temas que maneja la opinión pública que nos preocupan como es éste.”* Creo, señor Presidente, que la resolución de la Comisión echa por tierra totalmente lo que la opinión pública le hizo saber a este edil que firma la nota. Porque es muchísima la diferencia que hay entre la persona que aquí se hace mención porque en esta nota también dice: hijo de un empresario omnibusero, y, justamente, una de las personas que se presentó es hijo de un omnibusero, o sea, espero que se trate de la misma persona, ¡como es la opinión pública la que maneja este tema!

Por lo tanto, señor Presidente, yo voy a hacer algo que el edil firmante de esta nota me pidió a las pocas horas de conocerse las ofertas, es decir, me pidió una entrevista para que se le devolviera esta nota. Yo en su momento le dije que no, que la iba a conservar. Pero, hoy, después de que todo esto está tan claro, de que los números están tan a la vista, de que las cosas son muy transparentes..., porque a mi entender se puso en duda la persona del doctor Ithurralde, del escribano Calvo, de la contadora Benteberri y de un representante de este Cuerpo, que en lo personal me dolió mucho y lo tengo que decir, nobleza obliga, y creo no habérmelo callado frente al edil firmante de esa nota, sabe muy bien la interpretación que hice de esa nota, por lo tanto, señor Presidente, en este momento le voy a devolver la nota, ante todo el Cuerpo, porque entiendo que es lo que corresponde hacer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Quería hacerle una consulta al edil informante, señor Presidente.

Me gustaría saber qué garantías tomó la Intendencia con respecto al tema del pago de los alquileres. En resumen, queremos saber cuáles son las garantías que otorga el concesionario a la Intendencia Municipal, a los efectos de que no nos ocurra lo mismo que en el caso del quiosco de la Terminal, donde había una garantía de tres mil seiscientos dólares cuando en realidad la empresaria que lo obtuvo se fue debiendo cerca de siete; o sea que la Intendencia ahí perdió dinero.

En este caso queremos saber si se cubre, por lo menos, el monto de los alquileres por el tiempo que el concesionario ocupe el bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Dándole respuesta al señor edil Miranda, le comento que esta Comisión es asesora y tiene en cuenta las ofertas iniciales y el pliego establece que más adelante se ofrecerán las garantías necesarias. O sea, esta Comisión tuvo en su poder las garantías parciales que eran las que se exigían hasta el momento de la apertura.

mm

En este momento sé que están –lo sé extraoficialmente, ya que nuestra tarea terminó en el momento de tomar esta posición– en una segunda etapa en que la Intendencia evaluará con sus técnicos la oferta que se está realizando en garantía sobre esta operación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea aclarar al Cuerpo que el expediente está, en este momento, en la Junta Departamental. La Comisión respectiva se tiene que expedir al respecto, porque excede el plazo del mandato constitucional de este período legislativo. Ahí están especificadas las garantías; recuerdo que las mismas son por U\$S 25:000.000; eso es, concretamente, lo que especificaba el pliego de condiciones. Lo que hace la Comisión Asesora es recomendar al Intendente por quién debe optar y el Intendente puede aceptar la sugerencia o no. En este caso, aceptó. Ahora, pasa al Tribunal de Cuentas, a la Junta Departamental y cuando se firme el contrato, de acuerdo con el pliego de condiciones, la garantía que se exige es de U\$S 25.000, que podrán dejarse depositados o con un aval bancario que represente ese dinero.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Creo que eso no fue lo que preguntó el señor edil; él quería saber cómo se garantizaba ese monto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que él preguntó lo que yo le contesté.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Exactamente; lo que usted contestó era lo que yo quería saber. El tema es que la cifra de los alquileres, sumada a los seis años, da U\$S 36.000. Ahora bien; si se está pidiendo U\$S 25.000, estaríamos por debajo de esa cifra, lo que no es lógico.

En definitiva, cuando la Junta analice el tema, sabremos a ciencia cierta a qué atenernos.

Muchas gracias, señor Presidente.

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor edil desea hacer un informe, pasamos al siguiente capítulo del Orden del Día: **Asuntos a tratar.**

Tenemos un asunto pendiente de la sesión anterior; me refiero al proyecto de decreto con informe de la Comisión de Legislación que se estaba tratando. Estábamos, en el momento de levantarse la sesión, en la reconsideración del artículo 4° del proyecto de decreto, que ya se había votado.



- **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:31)

- **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:45)

Continúa la sesión.

En la sesión pasada, cuando quedó pendiente el tema, se había votado la reconsideración del artículo 4°. Se estaba discutiendo la posibilidad de introducir modificaciones en el proyecto. Habíamos solicitado la interpretación al Cuerpo, ya que se había mocionado a fin de dar el tema por suficientemente discutido y que se votara. A nuestro entender, se pueden introducir modificaciones a los artículos, pero no debatir sobre los mismos. Se debe votar tal como viene el proyecto de decreto en el informe de la Comisión de Legislación y si sale positivo, descarta cualquier modificación. Si sale negativo y está presentada la modificación del artículo, se puede votar el planteo de modificación. Si sale negativo, no sale el artículo. A su vez, si sale positiva esa votación con la modificación, quedaría el artículo con la modificación. Esa es nuestra interpretación. Queríamos preguntar al Cuerpo si comparte o no esa interpretación, de acuerdo con lo que dice el artículo 3° del Reglamento interno. Si se comparte, se podría estar sujeto a la presentación de las modificaciones de los artículos, entre ellos el 4° y siguientes, porque los otros ya se han votado.

En consecuencia, preguntamos al Cuerpo si comparte o no la interpretación de la Mesa.

Los señores ediles que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Deseo hacer una consulta a la Mesa, a fin de ordenar el tratamiento de este tema.

En caso de presentarse artículos que sustituyan o pretendan sustituir los artículos que vienen de

Comisión -en caso de voto negativo como usted bien aclaró-, no sé qué temperamento va a seguir el señor Presidente, ¿se van a presentar las modificaciones en ese momento o a medida que se vayan votando los artículos?

SEÑOR PRESIDENTE.- En el caso del artículo 4° que vamos a volver a votar en este momento dado que ya se había votado, se pueden plantear ahora las modificaciones.

Entonces, se da lectura a dichas modificaciones a los efectos de que los señores ediles tengan conocimiento de las mismas -si hay una o más-, se lee el artículo tal como viene de la Comisión en el proyecto de decreto y, en caso de salir negativo, se pone a consideración, una a una, las mociones de modificación. Pero antes se da lectura a las mismas para que los señores ediles tengan conocimiento de que hay planteadas modificaciones. Sin embargo, no pueden opinar sobre el tema; solamente al fundamentar el voto darán su conclusión sobre el mismo, pero reitero que no pueden opinar sobre el asunto.

A la Mesa han llegado modificaciones a los artículos 4° y 5°.

Por Secretaría se va a dar lectura a una modificación al artículo 4°.

(Se lee:)

“Se solicita la modificación del actual artículo 4° que diría: ‘Para obtener la habilitación se requerirá ser mayor de 15 años de edad y encontrarse en condiciones físicas, técnicas y prácticas aprobadas por los Servicios, Oficinas o Departamentos que la Intendencia designe.’”

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 4°, tal como figura en el proyecto de decreto.

99

(Se lee:)

“Artículo 4.- Para obtener la habilitación se requerirá ser mayor de 16 años de edad y encontrarse en condiciones psicofísicas, técnicas y prácticas aprobadas por los servicios que la Intendencia designe”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concretamente, según lo que interpreto, se plantea una modificación en cuanto a la edad, que en vez de ser a los 16 años sea a los 15. Y esto fue lo que expresé en mi fundamento de voto en la sesión pasada con respecto a este artículo.

Se somete a votación, en forma nominal, el Artículo 4°), tal cual como vino en el proyecto de decreto.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Negativo.
SEÑOR PRESIDENTE: Negativo.
SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo.
SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo.
SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo.
SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Negativo.
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo.
SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo.
SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO:



Negativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ:
Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI:
Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA:
Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO:
Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo
y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ÁLVARO
PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO
POGGIO: Negativo. SEÑORA EDILA RITA
QUEVEDO: Negativo. SEÑORA ROSSANA REYES:
Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO:
Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR:
Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL
YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA
NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL
DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para
fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor
edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

He votado afirmativamente que se siga
otorgando la autorización para conducir a los
menores desde los 16 años, porque creemos,
fielmente, que todavía no se han dado las pautas
técnicas para habilitar también a los niños de 15
años.

No podemos tener a más conductores en la calle
cuando de hecho no se realiza un efectivo control.
Eso es real, tal vez dentro de un año o dos
estaríamos dispuestos a que por medio de la
Intendencia Municipal- y concretamente eso
dependerá del trabajo que pueda realizar la
Dirección de Tránsito- se pueda hacer un control
más adecuado.

Insistimos que tenemos que proteger la salud de
los jóvenes, pero, de la forma en que está
funcionando el control del tránsito dentro del
departamento de San José, el hecho de autorizar a
los menores de 15 años a andar en moto, no va a
solucionar nada.

Muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para
fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor
edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor
Presidente.

He votado negativamente este artículo, porque
presenté una modificación al respecto, pues
entiendo que se debe disminuir a 15 años. No ha
sido una disminución caprichosa, sino que va
enrabadado con la modificación que se planteaba
también para el Artículo 5º), el cual posteriormente
se va a leer. La modificación que propuse la hice en
forma armónica con toda la ordenanza y esa
disminución de la edad "de 16 a 15 años" no es
algo que se determinó en forma aislada.

Por otra parte, la experiencia que he tenido,
desde hace mucho tiempo, es que la mayoría de los
jóvenes a los 15 años ya manejan, por lo menos, los
ciclomotores; por tanto, parece una cuestión justa,
si además de eso, se establecen las condiciones
en las cuales deben circular y, sobre todo,
protegerlos con medidas de seguridad para ellos
mismos y para los otros vehículos, como va a surgir
del artículo que se leerá a continuación.

Por tanto, me parecía plenamente justificado y
por eso voté este artículo negativamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: yo ya hice
mi fundamento de voto con respecto a este artículo
en la sesión anterior y por eso no lo voy a volver a
repetir hoy.

A continuación, se somete a votación el Artículo
5º), tal cual como vino en el proyecto de decreto y
luego se leerá la propuesta de modificación de este
artículo.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor
edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: por
una cuestión previa a la votación del Artículo 5º),
nosotros queremos pedir la reconsideración de la
votación del Artículo 1º).

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración la
reconsideración del Artículo 1º).

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse
expresarlo.

(Se vota:)

24 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Se pasa a reconsiderar el Artículo 1º). Por
Secretaría, se dará lectura al Artículo 1º), tal cual
vino en el proyecto de decreto y después se leerá la
modificación propuesta.

(Se leen)

*"Artículo 1.- Los vehículos con motor de dos y tres
ruedas que circulen por el Departamento deberán
estar habilitados por la Intendencia.*

*La habilitación se obtendrá, previa inspección
técnica realizada por los servicios que la
Intendencia designe".*

*"Artículo 1.- Los vehículos con motor de dos y tres
ruedas que circulen por el Departamento deberán
estar habilitados por la Intendencia.*

*La habilitación se obtendrá, en forma gratuita,
previa inspección técnica realizada por los servicios
que la Intendencia designe". Juan Echegorri, Oscar
Ostazo, Danilo Vassallo, Daniel Bentancor, Yarwynn
Silveira. Ediles".*

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, se somete a
votación, en forma nominal, el Artículo 1º), tal cual
como viene en el proyecto de decreto.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

cb

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR
EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑOR
PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA
CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO
CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN
EHCHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY
FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN:
Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ:
Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ:
Afirmativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO:



Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ:
Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI:
Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA:
Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO:
Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo.
SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo.
SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo.
SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo.
SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR
EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR
EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: : Afirmativo. SEÑOR
EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA
EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL
DANILO VASSALLO: Negativo.

17 en 29. Negativa. MAYORÍA

Se va a poner a votación la modificación propuesta. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Art. 1º) Los vehículos con motor de dos y tres ruedas que circulen por el departamento deberán estar habilitados por la Intendencia. La habilitación se obtendrá en forma gratuita, previa inspección técnica realizada por los servicios que la Intendencia designe.”

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio para fundamentar el voto.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo hice la primera vez, hoy voy a reiterar que considero que debe ser la Intendencia la que fiscalice esto, no como pasa en otros lugares que han tenido mala experiencia.

Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar, en forma nominal, la modificación del artículo 1º.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑOR
PRESIDENTE: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA
CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO
CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN
EHCHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY
FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ:
Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN:
Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ:
Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ:
Negativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO:
Negativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ:
Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI:
Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA:
Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO:
Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo.
SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo. SEÑORA
EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑORA EDILA
ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS
BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL CARLOS
RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ
PEDRO SFEIR: Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN

SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA
STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO
VASSALLO: Afirmativo.

17 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

El artículo 1º quedó votado con la modificación propuesta.

Ahora voy a fundamentar el voto.

He votado en forma negativa la modificación y en forma afirmativa el artículo como de comisión, porque cuando hicimos la exposición respecto al tema, y cuando se planteó la génesis de este proyecto de decreto, yo hice las consultas necesarias y adquirí los compromisos políticos a los efectos de que este servicio fuese gratuito, y lo dije en Sala, frente a una pregunta que me hicieron respecto a si iba a ser gratuito por esta vez, todo lo que tiene que ver con el plazo de funcionamiento de este decreto.

Además he votado en forma negativa porque en materia de iniciativa presupuestal y en materia de recursos, mucho me temo que este artículo modificado pase a ser inconstitucional. Las iniciativas desde el punto de vista presupuestal y de recursos siempre es del Ejecutivo. Nosotros, desde la Junta Departamental, no podemos indicar –a mi entender y de acuerdo a las interpretaciones que solicité – si los servicios pueden ser o no gratuitos.

Por esa razón, porque tengo mis dudas jurídicas, es que he votado en forma negativa la modificación de este artículo.

Continuamos con la votación.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias.

Estoy solicitando la reconsideración del artículo 2º del proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración del artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

24 en 28. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos a considerar, nuevamente, el artículo 2º.

Ha llegado a la Mesa una modificación del artículo 2º. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“ Art.2º) La Intendencia de San José otorgará sin costo para el usuario una licencia habilitante al vehículo que deberá ser adherida en un lugar visible del mismo. Para dicha habilitación el vehículo deberá contar con los elementos imprescindibles para su circulación por la vía pública como faros delanteros y trasero, espejo retrovisores, matrícula y habilitación visible, así como todo otro elemento que los servicios de la Intendencia determinen. Juan Echegorri. Oscar Ostazo. Danilo Vassallo. Daniel Bentancor y Yarwynn Silveira. Ediles. ”

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar, primero, el artículo 2º tal cual vino de comisión, en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)



mm
SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

16 en 28. Negativa.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Dado que la votación fue nominal, quisiera saber cuántos señores ediles expresaron su voto por la afirmativa y cuántos por la negativa.
SEÑOR PRESIDENTE.- En 28 señores ediles presentes, 16 lo hicieron por la negativa. Es decir que el artículo salió negativo. La Mesa quiere aclarar al Cuerpo que este artículo había salido con más de 30 votos en la sesión pasada. O sea que fue votado por cierta mayoría.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa, porque es un artículo que venía de la Comisión y, además, porque realmente es el único que conozco, o sea, que en este momento no tengo posibilidad de pronunciarme sobre otro porque, desgraciadamente, se ha establecido que no va a haber discusión sobre el tema, ya que muchos señores ediles no han habilitado la discusión, por lo que no he podido enterarme de las modificaciones. Además, tampoco se me llamó a coordinar por parte de otros partidos políticos ajenos a mi sector que, aparentemente, son los que conocen la modificación en cuestión. En consecuencia, no tuve otra posibilidad más que votar afirmativamente el único artículo que conozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la modificación propuesta para el artículo 2°.

Se tomará votación nominal.

(Se vota:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL RUBEN BACIGALUPE: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL PRESIDENTE: Negativo. SEÑORA

EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Negativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Negativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Negativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Negativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO.- Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ.- Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR.- Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA.- Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO.- Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO.- Afirmativo.

16 en 29. Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería explicar al Cuerpo que este artículo, para ser modificado, necesitaba mayoría absoluta, cosa que alcanzó en este momento, con 16 votos. A eso me refería hoy; si no alcanzaba los 16 votos, no podía ser modificado.

Voy a fundamentar mi voto, en el mismo sentido que el artículo anterior.

La iniciativa, desde el punto de vista de los recursos, de acuerdo con la interpretación que hago de la norma, siempre es del Ejecutivo Departamental. En consecuencia, mucho me temo que estemos violentando normas con respecto a este artículo.

Se pone a consideración el artículo 5°.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: he presentado una modificación al artículo 5° y antes de que se lea por Secretaría, quisiera hacer una modificación a esa modificación.

Allí había establecido 15 años, pero como no les es permitido a los menores de 15 años circular en moto en San José, solicito que en lugar de 15 años diga 16 años. O sea que cada vez que la Secretaría vea "15 años", lea "16 años".

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Me parece que entendí mal; yo creía que estábamos hablando del artículo 5°, porque sobre la edad se habla en el artículo 4°.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 4° ya se votó, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- En el artículo 5°, como no me enteré o como no nos ponemos de acuerdo sobre las modificaciones que hay o que no se han leído.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se han leído todas, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Quisiera saber si en el



artículo 5° hay alguna diferencia, porque los vehículos de tres ruedas, por ejemplo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en el artículo 5° que se refiere, concretamente, a los cascos, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Por eso mismo; el uso del casco, cuando dice que se refiere al artículo 1°; ahí se habla de vehículos de tres ruedas y no se discrimina si es techado, carrozado o no, y usted sabe que hoy hay vehículos de tres ruedas hasta con calefacción. Quería saber si había alguna aclaración al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se aclara es porque se va a exigir; va a haber obligación de llevar casco para todas las motos y todos los triciclos, tengan calefacción o no, estén techados o no.

Le quiero aclarar al señor edil que también hay motos con calefacción; de dos ruedas y con calefacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el Artículo 5°) y le vamos a dar lectura para que no haya confusión.

(Suena la Campana)

¡Le sugiero a los señores ediles... ! Yo no sé si estoy mal hoy...; la próxima vez, voy a venir de casco.

(Hilaridad)

Señores ediles: les voy a pedir que, por favor, se concentren en lo que estamos haciendo.

¡Señor edil Poggio!, le pido atención, porque vamos a leer los artículos y usted después me reclama que no los leímos.

(Dialogados)

Señores ediles: se dará lectura al Artículo 5°) tal cual vino en el proyecto de decreto y luego se leerá la modificación sugerida.

(Se lee:)

“Artículo 5.- Será obligatorio el uso de casco protector para los conductores y acompañantes de vehículos con motor de dos y tres ruedas, con excepción de los vehículos con cabina.

Dicho casco será aprobado por la Intendencia de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas”.

“Artículo 5.- Será obligatorio el uso de casco protector para los conductores que se encuentren comprendidos entre los 16 y 18 años de edad. Para estos últimos cuando sean menores de 18 años será obligatorio el uso del casco protector cuando el conductor del vehículo tenga la edad mencionada en el inciso anterior.”

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 22.24)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 22.38)

Retomamos este asunto y para que no queden dudas a continuación se leerá nuevamente el Artículo 5°) tal cual viene en el proyecto de decreto y la modificación sugerida.

(Se lee nuevamente)

A continuación, se somete a votación, en forma nominal, el Artículo 5°) tal cual viene en el proyecto de decreto.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Afirmativo.

17 en 29. Negativo. MAYORÍA.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: brevemente, quiero reiterar que considero que no estamos en condiciones, si se hubiera aprobado el uso del casco, de realizar un control real y efectivo.



No estoy dispuesto a votar normativas que sabemos que no se van a poder cumplir, ni hacer un seguimiento, ni dentro de dos meses, ni dentro de un año, ni, quizás, dentro de dos años.

La otra vez hablando con un compañero edil mencionaba que, por ejemplo, hay normativas en higiene que no se pueden cumplir porque no hay un cuerpo inspectivo con la cantidad necesaria de inspectores y a veces los recursos no alcanzan.

De todas formas, a la División de Tránsito le está faltando un equipamiento, lo cual está previsto en el Presupuesto Quinquenal y en lo que corresponde a tránsito específica, en una parte, "(...) que *habría que aumentar la vigilancia a efectos de elevar su grado de seguridad...*"

En otro párrafo dice: "*Desarrollar la ingeniería de tránsito en todo el departamento a través de la instalación de semáforos en puntos estratégicos, construcción de semáforos, construcción de rotondas y canteros centrales en arterias importantes, actualización y reposición de cartelera y de los nomenclátors, señalización adecuada, etcétera*"

Creo que- aparte de estar en el Presupuesto Quinquenal-, entonces, éstos son, quizás, algunos de los puntos que los treinta y un ediles de esta Junta estamos reiterando y solicitando que se cumpla permanentemente.

Sabemos que la voluntad del Ejecutivo Comunal y de la Dirección de Tránsito es poder dar cumplimiento a esto, pero a raíz de los problemas económicos que está viviendo el país, el departamento y la Intendencia, que no está ajena a ello, no se ha podido llevar a cabo.

Por tanto, en el momento en que se estén dando las pautas y se pueda hacer un control efectivo, en toda la rama de lo que es tránsito- y estoy hablando no de la ciudad de San José, sino de todo el departamento y de todos los centros poblados-, vamos a estar dispuestos a reconsiderar este tema y, quizás, ahí lo votemos.

Muchas gracias.

cb

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Reyes para fundamentar el voto.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma negativa porque, así como voté en forma afirmativa los artículos 1º y 2º, por los cuales se otorga una licencia habilitante a los vehículos, también, mi mayor preocupación pasa por cuidar a los seres humanos que conducen esas carrocerías, las de las motos.

En este Plenario, señor Presidente, no se presentó ningún informe técnico, profesional, en el que se dijera que el uso del casco es contraproducente para los conductores de motos. Yo considero que esta es una medida preventiva, protectora, y no una medida antipática o antipopular, como algunos lo plantean. Considero medidas antipáticas y antipopulares, por ejemplo, al aumento de los combustibles, a los recortes presupuestales, al aumento de los impuestos, no aumentar los sueldos, eso es ser antipopular.

He votado en forma afirmativa porque me basta con tener conocimiento de que conducir las motos sin casco es un factor de riesgo; y no necesito conocer altos porcentajes de muertes o de personas con lesiones cerebrales por golpes en la cabeza, producidos por accidentes de tránsito, para entender que el uso del casco es oportuno. Porque

debo tener una coherencia mínima en mi posición, ya que si digo que desde el punto de vista técnico son aceptables los argumentos que se plantean, políticamente no puedo decir que estoy en contra de este proyecto que estamos analizando.

Si existen obstáculos desde el punto de vista económico, desde la infraestructura que posee la División de Tránsito, que es la misma de la gestión anterior, debemos ver cómo se pueden sanear, pero no por ello debo oponerme.

Por último, en la primer sesión que se comenzó a debatir en torno a la obligatoriedad del uso del casco, hubo ediles que afirmaron que existe un gran desorden en el tránsito departamental, que ocurren muchos accidentes, que falta una política de tránsito; insisto, en este sentido hay carencias, habría que revertir un montón de cosas. Al igual que en la gestión anterior no se han colocado más semáforos, tampoco se aumentó el número de inspectores, por lo tanto, esto remite a muchos años atrás. Ante estas carencias que se señalaban por parte de otros ediles, y a pesar de discrepar en ciertos aspectos, con mayor razón entiendo que es esencial implementar acciones de prevención que protejan a los conductores, en este caso de motos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vassallo para fundamentar el voto.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma negativo el artículo 5º en el entendido de que antes de implementar la obligatoriedad del uso del casco debería haber una política de tránsito más profunda.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sfeir para fundamentar el voto.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

He votado en forma afirmativa este artículo porque no ha existido posibilidad de debate que haya controvertido todos los argumentos que yo manejé, y otros ediles también. En consecuencia, a mi criterio, es muy difícil votar en contra el artículo en cuestión.

Además de ello, porque en todas las naciones desarrolladas, civilizadas, establecen la obligatoriedad del uso del casco, incluso hasta para las bicicletas. Por lo tanto, no admite discusión alguna y hoy un jurista me manifestó – porque aparentemente leyó un artículo en un periódico de la capital, no lo puedo confirmar- que le llamaba poderosamente la atención que se votara en contra el tema en cuestión, cuando está aceptado en todos lados.

Nada más.

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabre para una aclaración.

SEÑOR FREDY FABRE.- Quisiera pedir, señor Presidente, que se leyera los nombres de los señores ediles firmantes del informe de la Comisión de Legislación.

SEÑORA SECRETARIA.- Los señores ediles



Elzeario Boix, José Pedro Sfeir, Nelson Hernández y la señora edila Reina Martínez.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón para una aclaración.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: en el informe que yo tengo no aparecen las firmas ni del señor edil Hernández, ni de la señora edila Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le quiero aclarar al señor edil lo siguiente. Muchas veces, cuando los señores ediles son de Libertad, como en este caso, no se les puede requerir las firmas porque, a veces, los informes salen sobre la fecha del repartido y no hay tiempo de hacerlo.

En ese sentido, es costumbre poner el nombre en los informes de los ediles que están de acuerdo y la firma se estampa después en el original.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del artículo que acabamos de votar y que se suprima su lectura y, eventualmente, también la lectura de la propuesta que ha llegado a la Mesa, en caso de votarse en forma negativa el artículo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: la votación de este artículo salió negativa; ¿usted está sugiriendo que antes de votarse la modificación se reconsidere el artículo? Porque tenemos para votar una modificación; al salir negativa la votación del artículo, queda habilitada la votación de la modificación propuesta. Si usted me pide la reconsideración de este artículo antes, después me va a pedir la reconsideración de la modificación...

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Retiro la propuesta, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Ha llegado a la Mesa una moción de orden. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para pasar a cuarto intermedio hasta una vez finalizada la sesión extraordinaria convocada para la hora 23:05, hasta la finalización del tema en discusión. Juan Echegorri. Oscar Ostazo. Danilo Vassallo. Daniel Bentancor. Yarwynn Silveria. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro de antemano que no voy a acompañar la moción por la razón de que tengo compromisos adquiridos con anterioridad.

Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

16 en 29. Afirmativa. MAYORÍA

Pasamos, ahora, a votar la modificación propuesta del artículo 5º en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JULIO GIMÉNEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑORA EDILA MARÍA LUZ BESSIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA REINA MARTÍNTEZ: Negativo. SEÑORA EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR EDIL CARLOS RODRÍGUEZ: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

17 en 29. Negativa. MAYORÍA

mm

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Reitero las palabras de la primera fundamentación que realicé, pero deseo agregar que quizás cuando vea que se haga a todos los vehículos de dos y tres ruedas una real inspección técnica, estaré dispuesto a considerar la obligatoriedad del uso del casco.

Asimismo, creo que me podría convencer, en parte, el hecho de ver que algunos compañeros ediles que se trasladan en moto ya lo usaran, para que la gente se fuera educando un poco.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR RUBEN BACIGALUPE.- Sin duda, el señor edil que presentó esta modificación, leyó la prensa días atrás. Estoy de acuerdo con la modificación presentada, pero no con que se haya puesto tanto énfasis en el tema del casco, sin debatir -más allá del hecho de que hubo una moción que no se pudo hacer- todo lo que tiene que ver con el tránsito en San José.

Estoy dispuesto a evaluar nuevamente el tema de la edad -de los 16 a los 18 años- pero no fuera de contexto, solamente discutiendo el tema del casco, sin ver a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Municipal tratar de mejorar la circulación con esta ordenanza que, incluso, ya se manifestó que puede ser vetada por el Ejecutivo Departamental, cuando entiendo que lo más importante hoy es, como decía, poder ordenar todo lo que tiene que ver con el tránsito en San José, no solamente lo que se refiere a las motos y bicicletas, sino también a los autos, todos los cuales andan a



velocidades importantes, en lugares en que no pueden circular. De esa manera, se podría ver por parte de la Intendencia una mayor vigilancia. Entonces sí, después de eso podríamos discutir sobre el uso del casco para redondear todo lo que tiene que ver con el tema.

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE.- La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 23:00)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Carlos Rodríguez)

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:19)

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se va a votar la reconsideración del artículo 5°.

(Se vota:)

16 en 18. Afirmativa.

Se pasa a votar en forma nominal la reconsideración del artículo 5°.

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo.
SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo.
SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo.
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo.
SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo.
SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL JESÚS PÉREZ: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR EDIL PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

17 en 18. Negativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): se pasa a considerar el artículo 6°.

Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

“Artículo 6°.- La circulación en vehículos no habilitados o sin libreta de conducir será sancionada con una multa de 2 a 20 UR”

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Quisiera saber si cuando se pidió la reconsideración y votación del artículo 5°, se votó el artículo tal como vino de Comisión. Entiendo que el artículo 5° también lleva modificación; por lo tanto, tendremos que analizar dicha reconsideración.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- ¿El señor edil hace una solicitud en ese sentido?

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Exactamente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).-

Se va a votar la solicitud de reconsideración de la modificación del artículo.

(Se vota:)

Negativa.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- El artículo 5° se votó negativamente y la reconsideración confirmó la votación negativa.

En consecuencia, no hay artículo 5° y tampoco la posibilidad de reconsiderar un supuesto artículo sustitutivo del artículo 5°.

gg

Por eso, entiendo que no correspondería la reconsideración del artículo, capaz que si está de acuerdo el señor edil Miranda...

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: lamento no estar de acuerdo con el señor edil Boix, porque creo que son dos artículos.

Uno, era el que venía de la Comisión y el otro fue el que se planteó acá. Son dos artículos quintos, por tanto, los dos se tuvieron que votar en su momento; por eso los dos tienen que volver a considerarse ahora, no hay otra.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación la reconsideración de la modificación del Artículo 5°).

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: de acuerdo con la elaboración de la propuesta, resulta que ya fue votada la reconsideración del Artículo 5°, en el cual tenemos dos partes: a) y b), y eso es lo que estamos votando ahora nuevamente. Ya votamos la parte a), que era como venía, y ahora debemos pasar a votar la modificación en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación, en forma nominal, el Artículo 5° con la modificación.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Negativo.



SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS Barreto: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

16 en 17. Negativa. MAYORÍA.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Por Secretaría se dará lectura al Artículo 6°).

(Se lee:)

“Artículo 6.- La circulación en vehículos no habilitados o sin libreta de conducir será sancionada con una multa de 2 a 20 UR”.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo. SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo. ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

12 en 17. Negativa. MAYORÍA

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Todas las normas jurídicas se sustentan necesariamente sobre la existencia de una norma coercitiva, es decir, la posibilidad de que el incumplimiento de esa norma tenga una sanción.

En consecuencia, si nosotros estamos votando negativamente el Artículo 6°) le estamos quitando la validez a los artículos iniciales de este proyecto de decreto, es decir, a los Artículos 1°) y 2°), por cuanto...

Perdón, señor Presidente, le pido que me ampare en el uso de la palabra.

(Suenan las Campanas)

Si los Artículos 1°) y 2°) carecen de sanción, que
JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

es lo que prevé justamente el Artículo 6°), carece de objeto la existencia de estos artículos, porque, ¿qué importancia va a tener circular con una moto que no está en condiciones, o circular sin libreta, si no tiene sanción?

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra. SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: atento a lo que acaba de expresar en la fundamentación de voto el señor edil Boix, creo que es razonable, atendible y correcto lo que plantea; por tanto, vamos a pedir la reconsideración de la votación de este artículo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación la reconsideración de este Artículo 6°).

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación nuevamente el Artículo 6°).

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL RUBÉN BACIGALUPE: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: es para referirme al artículo siguiente que se proyecta.

Creo que en la medida que no existe o no se sancionó el uso obligatorio del casco protector, el artículo que prevé la sanción para la falta de su uso carece de objeto, por tanto, creo que no correspondería tratar el Artículo 7°) proyectado y propongo pasar directamente al Artículo 8°).

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se somete a votación la solicitud del señor edil para que se suprima el Artículo 7°).

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

cb



SEÑOR PRESIDENTE(Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: creo que esto debería haberse votado en forma nominal, también. No sé, le hago la consulta a Secretaría.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: creo que se trata de una cuestión de orden, porque no se trata de la votación. Lo que propone el señor edil Ciriani refiere a si el artículo hubiera entrado en discusión y se hubiera votado; acá, simplemente, como simplemente es una votación, creo que con la mano alzada alcanzaría.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Secretaría le va a dar lectura al artículo 8° que pasaría a ser el 7°.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Señor Presidente: aquí también debería incluirse la lectura del artículo 8° sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Secretaría le da lectura al artículo 8°, que pasa a ser 7°, como viene de Comisión.

(Se lee:)

“Art. 7°) Los propietarios tenedores y poseedores de los vehículos expresados en el Art. 1° tendrán plazo de noventa días (90) a partir de la promulgación del presente Decreto para solicitar la habilitación.”

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se dará lectura a la modificación propuesta.

(Se lee:)

“Art. 7°) Los propietarios tenedores y poseedores de los vehículos expresados en el Art. 1° tendrán plazo de ciento ochenta días (180) a partir de la promulgación del presente Decreto para solicitar la habilitación.”

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Boix.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Para hacer una aclaración, señor Presidente.

De acuerdo a como viene siendo votado este proyecto, tal cual venía de comisión, el artículo 5° no se votó, por lo cual este artículo no existe; tampoco el artículo 7°. Entonces, este proyectado artículo 8° debería ser el artículo 6° y no el 7°.

Nada más.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias.

Yo creo que lo que plantea el señor edil es un aspecto técnico y que, en definitiva lo que tenemos a la vista es un texto de un informe de comisión

donde el artículo que estamos tratando figura con el número 8°. Por tanto, creo que lo tenemos que tratar como artículo 8°, como también como 8° el artículo sustitutivo.

Luego se reordenará a medida que se vayan depurando los artículos que no fueron votados, como bien se dijo, el 5° y el 7°.

Reitero, el informe escrito habla de artículo 8°, por tanto, no se puede modificar su numeración sobre la marcha.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Bien. Lo vamos a votar como artículo 8° y luego administrativamente se reordenará la numeración.

Primero pasamos a votar el artículo 8° como vino de comisión en forma nominal.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo.
SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo.. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

16 en 16. Negativa. UNANIMIDAD

Pasamos a votar el artículo 8° con la modificación propuesta.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo.
SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Afirmativo.
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo.. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al artículo 9°. Secretaría le da lectura, tal cual vino de comisión.

(Se lee:)

“Art.9°) Los conductores habilitados hasta la fecha tendrán un plazo de noventa días (90) a partir de la promulgación del presente decreto para solicitar la habilitación correspondiente.”



SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se lee la modificación.

(Se lee:)

“ Los conductores que tengan la libreta de conducir vigente no necesitarán una nueva habilitación hasta la fecha de su vencimiento.”

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Pasamos a votar el artículo 9º como vino de comisión.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

13 en 16. Negativa. MAYORÍA

Pasamos a votar el artículo 9º con la modificación.

(Se toma votación nominal en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

13 en 16. Afirmativa. MAYORÍA

mm

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): Se pasa a considerar el artículo 10.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: aquí corresponde expresar lo mismo que anteriormente se dijo sobre el proyectado artículo 7º, o sea que en la medida en que no hay uso obligatorio del casco protector, tampoco corresponde que se dé plazo para que eso entre en vigencia. En consecuencia, no corresponde votar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): Se pasa a votar la propuesta del señor edil Boix.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se suprime este artículo.

Se pasa a considerar el artículo 11, que tiene una modificación.

Por Secretaría se va a dar lectura al artículo, tal como vino de Comisión.

(Léase:)

“Artículo 11.- En el plazo expresado en el artículo anterior, la Intendencia deberá realizar una campaña de difusión de las disposiciones del presente Decreto, destacando especialmente las normas de seguridad en el tránsito”

La modificación propuesta dice:

“Artículo 11.- La Intendencia deberá realizar una campaña de difusión de las disposiciones del presente Decreto, destacando especialmente las normas de seguridad en el tránsito.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el artículo 11, tal como vino de Comisión, en forma nominal.

(Se vota:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Negativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Negativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Negativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Negativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Negativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Negativo. SEÑOR EDIL PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): Negativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Negativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Negativo.

16 en 16. Negativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se va a votar la modificación propuesta del artículo 11, en forma nominal.

(Se vota:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo. SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN EHCHEGORRI: Afirmativo. SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo.



SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 12.

Se va a dar lectura por Secretaría.

(Léase:)

“Artículo 12.- La Intendencia reglamentará el presente Decreto”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, en forma nominal, el artículo 12.

(Se vota:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Afirmativo.
SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Afirmativo.
SEÑOR EDIL ELZEARIO BOIX: Afirmativo.
SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Afirmativo.
SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Afirmativo.
SEÑOR EDIL GONZALO GERIBÓN: Afirmativo.
SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Afirmativo.
SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS BARRETO: Afirmativo. SEÑOR EDIL PRESIDENTE (Carlos Rodríguez): Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVEIRA: Afirmativo. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: he votado en forma afirmativa esperando que, realmente, la Intendencia reglamente el presente Decreto y lo ponga a funcionar con cristalinidad, sin “curros”, sin privatización de talleres, haciendo las cosas dentro del Municipio y respetando el trabajo de la Junta de muchos meses.

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- El artículo 13 es de orden.

Queda aprobado el Decreto.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Rodríguez).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 23.50)

99

**Alexis Bonnahón
Presidente**

**Carlos Rodríguez
Primer Vicepresidente**

**Norma G. de Noya
Secretaria**